



Teinte marauebis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS VESENTA Y  
SIETE.

por el Excmo. Senor Duque de Alba  
Marques de Villa Franca, qd  
las Belez G.<sup>a</sup>, contra en Madrid  
abierta y cinco de Marzo proxi-  
mo venido firmado de su Excmo  
mano sellado con el sello de sus ar-  
mas y refrendado por Ramon Par-  
y por ante el mismo como secreto  
y de su Casa y estados por el qd  
nombrado, y elixido para ministro por  
el tiempo de su Excmo. agrado en  
Bme Molina de este bezindato  
por separacion de Josef Lucas  
del mismo previniendo se a este  
Ayuntam.<sup>to</sup> le reciban en el tal em-  
pleo de ministro, y pongan en po-  
sesion dandolas fianzas lega-  
ladas, y aconadas dentro de los  
treinta dias que prebiere el dho  
Consejo de mas particulares que  
contiene, y visto por G. U. d. s. a  
su consecuencia. Dize en  
debia de acordar, acordaron,

